

Doctor Amable Lugo Santos, de Salud y Previsión Social en sustitución del Dr. Félix A. Raymond; y

Doctor Fabio A. Mota, de Salud y Previsión Social en sustitución del Dr. Manuel E. Saladín Vélez;

Art. 2.—Estas designaciones serán efectivas a partir del día 15 del presente mes de agosto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de agosto del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 5982, que nombra a Lic. Carlos Sánchez y Sánchez, Embajador Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

G. O. Nº 8498, del 13 de Agosto de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5982

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Lic. Carlos Sánchez y Sánchez, queda nombrado Embajador, Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de agosto del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 5983, que nombra a los señores Lic. José Manuel Machado y Doctor Manuel E. Saladín Vélez, respectivamente, Rector y Vicerrector de la Universidad de Santo Domingo.

G. O. Nº 8498, del 13 de Agosto de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5983

VISTOS los artículos 12 y 15 de la Ley de Organización